

LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y LA RECONVERSIÓN DEL CAMPO EXTREMEÑO

Antonio PÉREZ DÍAZ
Universidad de Extremadura

Resumen

La aplicación de la P.A.C. ha propiciado una reconversión del sector agrario extremeño que se ha superpuesto al proceso de cambio y modernización iniciado en los años sesenta. Los cambios más significativos se han concretado en una reordenación de los cultivos y una remodelación de la cabaña ganadera que, salvo excepciones, han tenido como referente las subvenciones comunitarias. La dependencia que tal circunstancia ha generado cercena las posibilidades de desarrollo del sector ante la liberalización creciente de los mercados agrarios.

Palabras clave: Agricultura, situación socioeconómica, Política Agraria Comunitaria (P.A.C.), Extremadura.

Abstract

The application of the P.A.C. has given rise to a restructuring of the Extremaduran Agrarian system which has been superimposed to the change and modernization process started in the sixties. The most significant changes have been specified in a reordination of the crops and a remodelling of the cattle ranch which, save for exceptions, have had the communitary subsidies as a referent. The dependence which such a circumstance has brought about trims the edges of the development possibilities of the sector before the growing liberalization of the agrarian markets.

Keywords: Agriculture, socio-economic situation, Community Farming Policies, Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido algo más de diecisiete años desde que el 1 de enero de 1986 España se integrara, como miembro de pleno derecho, en la antigua C.E.E. A lo largo de este período la agricultura y la ganadería extremeñas, como la española en general, han debido adaptarse a los imperativos de una Política Agraria Comunitaria que ha sufrido dos importantes reformas y que, ante el solapamiento de viejos problemas y nuevas dificultades, parece volver a requerir otros cambios. No en vano, en los últimos tiempos el sector agrario viene debatiéndose entre la urgencia que exigen los reajustes comunitarios y la inercia que imprimen determinados factores que aún condicionan sobremanera su desarrollo. Por eso, si bien es fácil apreciar la exis-

tencia de sensibles innovaciones productivas, no es más difícil comprobar el mantenimiento de viejos problemas y la persistencia de obsoletos comportamientos.

Sorprende, en cualquier caso, la capacidad de adaptación que ha demostrado el empresariado agrario para acomodarse a unas directrices comunitarias que, por innovadoras y cambiantes, parecían destinadas a sembrar de incertidumbre y desconcierto los campos extremeños. En ocasiones esta circunstancia demuestra el dinamismo reciente de un sector que, paradójicamente, siempre ha hecho gala de un marcado inmovilismo. Otras veces, no obstante, sólo indica que quienes no han tenido capacidad para ajustarse a los nuevos planteamientos productivos, han debido abandonar la actividad. Y es que, en honor a la verdad, este inacabado proceso de reconversión agraria ni ha sido fácil ni parece que vaya a serlo en el futuro.

2. EL CONTEXTO AGRARIO A MEDIADOS DE LOS OCHENTA

En el momento de producirse la incorporación de España a la C.E.E., el sector agrario extremeño se hallaba inmerso en un largo, difícil e inacabado proceso de modernización. Es cierto que, a mediados de los años ochenta, las mejoras productivas eran palmarias tanto en agricultura como en ganadería. No obstante, sobre ambas actividades seguían cerniéndose los graves problemas asociados a la rancia y desequilibrada estructura de la propiedad, al endeudamiento progresivo y la creciente dependencia económica de las unidades de producción, a la escasez de industrias agrarias, a la ausencia de canales de comercialización organizados desde dentro de la región y a la falta de asociacionismo entre los productores¹.

En efecto, si bien la modernización del campo se había saldado con un sensible descenso del número de explotaciones agrarias, lo cierto es que la estructura empresarial apenas había experimentado más que variaciones mínimas. Entre 1962 y 1982 el volumen de unidades de producción había experimentado un retroceso próximo al 30%, evidenciando así el fuerte impacto del éxodo sobre el campo extremeño. Dado el protagonismo del pequeño empresariado en la corriente emigratoria, fueron las explotaciones de menor tamaño las que en mayor medida acusaron el proceso. Las explotaciones con dimensiones inferiores a la hectárea se redujeron en algo más del 36% y las de tamaño comprendido entre 1 y 5 hectáreas lo hicieron en un 24%. Más de 25.000 empresas de este tipo desaparecieron, pues, en tan sólo 20 años. También las explotaciones de mayor tamaño, con la excepción de las de más de 500 hectáreas, experimentaron un ligero retroceso. Pese a todo, los rasgos estructurales permanecían inalterables.

Los cambios en las condiciones de producción que comenzaron a practicarse a poco de iniciarse la década de los sesenta en ningún caso determinaron un redimensionamiento de las explotaciones acorde con las nuevas exigencias del agro regional: mecanización, encarecimiento de los medios de producción, reestructuración de los cultivos, aumento de los censos ganaderos, modificaciones en la composición interna de la cabaña, etc. Como siempre, el mayor peso relativo dentro del conjunto empresarial continuaba recayendo sobre las explotaciones con tamaño inferior a 10 hectáreas, en tanto que las de tipo medio seguían reflejando su insignificante presencia en una estructura desequilibrada donde las empresas con menos de 10 hectáreas, cuya representación superaba el 80%, apenas aglutinaban el 10% de la superficie agraria.

No era éste, ciertamente, un problema nuevo, pero el contexto en el que se desenvolvía la política regional a mediados de los ochenta parecía exigir más que nunca su pronta solución. El inicio del autogobierno regional y la llegada al poder del grupo socialista en 1983

¹ PÉREZ DÍAZ, A. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: "Extremadura", *El Sector Agrario. Análisis desde las Comunidades Autónomas*, Ediciones Mundi Prensa, M.A.P.A., Madrid, 1998, pp. 313-333.

parecían exigir un ineludible replanteamiento de la cuestión agraria. No tardó éste en producirse. El 2 de mayo de 1986 se aprobó la Ley de Dehesas en Extremadura² y apenas un año después, el 8 de abril de 1987, se promulgó la Ley sobre Tierras de Regadío. Supuestamente, se daban los primeros pasos hacia un ambicioso programa de reforma agraria que habría de finalizar, aunque nunca lo hizo, con la aprobación de sendas leyes sobre los sistemas de olivarviñedo, secano cerealista y forestal no adehesado³. El alcance de la ley no fue otro que el de sembrar expectación y temor, en unos casos, e ilusiones vanas y huera esperanzas, en otros. Sus planteamientos productivistas no tardaron en colisionar con el giro conservacionista de la primera reforma de la P.A.C., la propiedad de la tierra volvió a destacar por su inviolabilidad y hasta la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, tímida incursión reformista del primer gobierno democrático, terminó por ser difícil, larga, costosa, polémica y pobre en resultados. La estructura de la empresa agraria permaneció, pues, invariable. El reducido tamaño superficial de la mayor parte de las explotaciones iba a seguir actuando como una verdadera rémora para la necesaria adaptación del campo extremeño a los imperativos productivos y comerciales de la integración comunitaria.

Por otro lado, la progresiva modernización del sector agrario había provocado una creciente dependencia de las explotaciones respecto de los medios de producción de origen industrial. La mecanización de las labores, el uso de abonos, fertilizantes y productos fitosanitarios, la utilización creciente de piensos concentrados y la importación de animales selectos, entre otros muchos aspectos, habían llegado a encarecer los costes de producción reduciendo ostensiblemente los márgenes de rentabilidad de las explotaciones. Entre 1980 y 1983, la renta agraria había caído en un 39,3% y, tras una breve recuperación de dos años, volvió a caer nuevamente en un 8,4% entre 1985 y 1986.

El incremento de la producción y la búsqueda de mayores rendimientos se erigían en la única solución posible para contrarrestar la progresiva erosión de rentas de un empresariado que, al tiempo, apenas ejercía control alguno sobre los mercados. Extremadura era, por entonces, una exportadora neta de materias primas agrarias: cereales, aceitunas, frutas, hortalizas, porcho, terneros, corderos y cerdos, entre una variada gama de productos, salían de la región para ser elaborados y comercializados en otros puntos del país. Por el contrario, la balanza agraria era deficitaria en el comercio de animales vivos, carnes comestibles, pieles, cueros, semillas y productos oleaginosos. La figura del intermediario parecía regir el funcionamiento de los mercados con la misma vigencia de mucho tiempo atrás y actuaba cada vez más como un asalariado dependiente de los mataderos e industrias extrarregionales. Eran aquéllas, en realidad, quienes fijaban los precios, estipulaban los umbrales de calidad, establecían las condiciones y, en suma, controlaban los mercados. En la región, mientras tanto, la falta de ayudas y, sobre todo, la escasez de jóvenes que hubieran adquirido la formación adecuada, impedían el surgimiento de emprendedores. El tradicionalismo y la desconfianza, por su parte, evitaban el asociacionismo de los productores y el movimiento cooperativista apenas alcanzaba un nivel anecdótico.

No es, pues, de extrañar que la inminente integración en la C.E.E. resultara, cuando menos, inquietante. A priori, los cereales de invierno, que ocupaban en Extremadura en torno a 330.000 hectáreas y constituían la base económica de los terrenos de campiña, habrían de verse perjudicados por resultar excedentarios en el Mercado Comunitario. El viñedo, que tras un sostenido crecimiento se extendía en 1980 por algo más de 112.000 hectáreas, se encon-

² PÉREZ DÍAZ, A.: "La reforma agraria en Extremadura: la Ley de la Dehesa", en CABERO DIÉGUEZ, V. *et al.*: *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992, pp. 1.079-1.087.

³ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO: *La Reforma Agraria en Extremadura*, Junta de Extremadura, Mérida, 1987.

traba igualmente en situación excedentaria y, dada su baja calidad vinífera y el hundimiento del mercado de alcoholes, se hallaba sumido en un clima de innegable pesimismo. El mercado del tabaco, clave en la economía agraria de los regadíos del norte cacereño, se hallaba sometido a un sustancial proceso de cambio que tras la promulgación, en 1984, del Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional, trataba de acomodar la oferta a los nuevos requerimientos de la demanda. El vacuno de carne, base de la modernización pecuaria de las dehesas y, durante bastante tiempo, alternativa a la crisis de rentabilidad del ovino y los problemas sanitarios del porcino, no solamente habría de enfrentarse a las dificultades comerciales de un mercado saturado, sino también a la dura competencia que habría de significarle la mayor precocidad y calidad del vacuno europeo. Finalmente, la permanencia de la Peste Porcina Africana impedía la comercialización del cerdo ibérico y sus derivados, ensombreciendo el futuro de una de las especies ganaderas mejor adaptadas a las condiciones productivas de los espacios adehesados. Sólo el subsector ovino, deficitario en Europa, parecía disponer de ciertas ventajas en el nuevo mercado. Con todo, no eran pocas las deficiencias productivas y de comercialización que habrían de ser corregidas para que aquéllas pudieran ser adecuadamente aprovechadas⁴.

No debe sorprender, por tanto, que tras casi tres décadas de andadura por el frágil camino de la modernización, el sector agrario extremeño se encontrara absolutamente desorientado ante la adhesión de España a la Europa Comunitaria. Ni siquiera el establecimiento de períodos transitorios lo suficientemente amplios como para lograr una adaptación paulatina de las diferentes producciones a los requerimientos del nuevo mercado evitaban el temor y el recelo de los productores. Si hubieran tenido la posibilidad de elegir, pocos hubieran optado entonces por el ingreso en la C.E.E.

3. LA ADOPCIÓN DE LA P.A.C. Y SUS EFECTOS

La incorporación de España a la antigua Comunidad Económica Europea y, sobre todo las reformas de la Política Agraria Común, han propiciado una sensible transformación del sector agrario extremeño. De forma general, bien podría afirmarse que el productivismo a ultranza que inspiró el proceso de modernización iniciado en los sesenta, ha comenzado a sucumbir ante el surgimiento de una inusitada preocupación por la preservación del medio ambiente y, en relación con ésta, la aparición de nuevos planteamientos económicos. La imparable generación de excedentes en el marco de la U.E. y los desmanes ecológicos cometidos en el pasado han presidido la reconsideración de la P.A.C. tradicional y la aprobación de reformas que desembocan en una nueva concepción del hombre del campo, en una valoración creciente de su función social y, lo que probablemente sea más importante, en una preocupación creciente por los espacios rurales, por la fijación de su población y la diversificación de su economía.

Las reformas de las O.C.M. de los cultivos herbáceos, el apoyo al cultivo olivarero, el establecimiento de cuotas para la producción de leche, la fijación de primas ganaderas o la creación de ayudas para la reforestación de tierras de cultivo, entre otras muchas medidas, se han convertido en los nuevos y decisivos factores configuradores del agro regional. De su aplicación se han derivado cambios en la distribución de los cultivos y en el volumen y composición interna de la cabaña que han alterado algunos de los elementos tradicionales del paisaje agrario. Al tiempo, también se han producido otras consecuencias que, aunque menos osten-

⁴ PÉREZ DÍAZ, A.: "La ganadería extensiva extremeña ante la C.E.E. Perspectivas y problemática de los sectores ovino y caprino", *Actas del IV Coloquio Ibérico de Geografía, Coimbra*, 1986, pp. 215-224.

sibles, probablemente tengan mayor trascendencia en la evolución futura del sector: readaptación de las unidades de producción, reducción de la población activa agraria, formación y capacitación técnica del empresariado, mayor desarrollo tecnológico del sector, avances notorios en la industrialización y comercialización de la producción interna, fomento del cooperativismo y, en fin, toda una serie de reajustes cuya consideración excedería con creces los límites del presente trabajo. Trataremos, no obstante, de reseñar al menos las cuestiones de mayor relevancia.

3.1. LA REESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO CULTIVADO

Los recelos que mostraban los agricultores extremeños en los momentos previos a la adhesión española a la C.E.E. no tardaron en encontrar justificación a poco de producirse el ingreso. El cambio en las costumbres alimenticias, el aumento del poder adquisitivo, el excesivo gasto presupuestario que representaban los productos excedentarios, las presiones del G.A.T.T. en pos de la progresiva liberalización del comercio mundial y, en fin, la preocupación creciente por la protección del medio ambiente y el desarrollo de las regiones más atrasadas, provocaron una reforma de la antigua P.A.C. que se aprobó en mayo de 1992 y que, en líneas generales, comenzó a aplicarse en enero de 1993.

La nueva P.A.C. puso en práctica una serie de medidas que, en líneas generales, han seguido estando presentes en la posterior reforma de la Agenda 2000 y que básicamente han consistido en la sustitución de las primas a la producción por ayudas directas a la renta, con la consiguiente reducción de los precios de garantía, la incentivación a la extensificación productiva o al abandono de la actividad y el establecimiento de topes a las cantidades garantizadas.

En virtud de estos cambios y de otros no menos significativos que han ido surgiendo a medida que se han aprobado las reformas de las O.C.M. de los diferentes productos, el paisaje agrícola ha experimentado una serie de transformaciones de distinto calado. Los cereales han venido restringiendo su extensión en clara respuesta a la política de congelación del precio de los productos excedentarios y a pesar de las ayudas comunitarias. Desde 1986, la superficie de trigo blando se ha reducido en casi la mitad y la de cebada ha disminuido en casi un tercio. Por el contrario, la superficie cultivada de trigo duro se ha incrementado sobremanera en la provincia de Badajoz al haber sido declarada como zona de producción tradicional y recibir sustanciosas ayudas por tal concepto: de las poco más de 1.000 hectáreas que ocupaba en 1986, ha pasado a extenderse por 90.195 en el año 2000. Diferente ha sido el caso del girasol. Gracias al valor de las ayudas comunitarias, este cultivo fue extendiéndose por muchas de las parcelas anteriormente dedicadas al cereal, de modo que su superficie logró pasar de 70.527 ha. en 1986, a 206.000 ha. en 1993. No obstante, su consideración como un cultivo herbáceo más y la subsiguiente retracción de las primas han hecho que su superficie haya iniciado un descenso que ha desembocado en las 46.820 ha. del año 2001.

El olivar, que desde los años sesenta sufrió una aguda crisis como consecuencia del encarecimiento de sus costes de producción y el descenso de la demanda, goza en los últimos años de una situación excepcional tanto por las subvenciones que percibe de la U.E. como por la revitalización del consumo de aceite de oliva, que ha redundado en favor de la elevación del precio de la aceituna. No obstante, su extensión se ha mantenido en torno a las 250.000 hectáreas y las posibilidades de ampliación son bastante reducidas debido a las limitaciones productivas impuestas por la U.E.

También merece especial atención la reducción experimentada por el cultivo vitícola tras la incorporación de España a la actual U.E., pues el establecimiento de fuertes subvenciones

para el abandono del cultivo animó a muchos viticultores al arranque de cepas. No obstante, ha sido destacable la labor de reconversión orientada a la consecución de caldos de calidad mediante la introducción de variedades selectas de uva para vinificación y la sustitución de las antiguas variedades que ofrecían altos rendimientos unitarios pero baja graduación. De este modo, la superficie dedicada al cultivo de uva de mesa ha pasado de 14.796 ha en 1986, a 742 hectáreas en el año 2000. La uva de vinificación, por su parte, ha experimentado una reducción sensiblemente inferior, retrocediendo desde las 91.916 ha en 1986 a las 85.498 del 2000. Paradójicamente, esta reducción se ha visto acompañada por un aumento en la producción de caldos de calidad, un incremento del volumen elaborado en bodegas de la propia región y, tras la consecución de la denominación de origen *Ribera del Guadiana*, por una notable ampliación del mercado vinícola.

En lo que respecta a los principales cultivos de regadío, tan sólo el cultivo del tomate ha conseguido incrementar su superficie entre 1986 (11.582 ha) y 2001 (18.550). Por el contrario, merece destacar la notable reducción que ha experimentado la superficie dedicada a la producción de maíz, ya que ha perdido en torno a veinte mil hectáreas entre 1986 y 2001. Una vez más es necesario recurrir al abaratamiento de los precios como causa esencial en dicha evolución. En parte, la alternativa cerealística ha sido el arroz que, de este modo, ha logrado incrementar su extensión en algo más de quince mil hectáreas. No obstante, se prevén severos recortes en las ayudas futuras a percibir por el sector, hecho que puede determinar su crisis de rentabilidad y obligará a buscar nuevas alternativas culturales. Y, en fin, otro de los innegables protagonistas del regadío regional, el tabaco, tampoco ha encontrado sosiego en el seno de la U.E. En principio, el proceso de reconversión iniciado a mediados de los ochenta ha propiciado un retroceso superficial desde las 17.034 hectáreas de 1986 a las 11.094 de 2001. Actualmente, el sector se enfrenta a la inminente desaparición de unas primas comunitarias que son absolutamente necesarias para garantizar su rentabilidad. Si tal decisión se mantiene, la falta de verdaderas alternativas al cultivo tabaquero determinará inexorablemente la crisis de una de las comarcas demográfica y económicamente más dinámicas de Extremadura.

3.2. AUMENTO Y REMODELACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Como en el caso de los cultivos, la integración comunitaria ha propiciado el surgimiento de cambios significativos en la evolución y composición interna de la cabaña. Inicialmente, el mercado europeo ofrecía un panorama poco esperanzador para las principales producciones ganaderas de la región, pues tanto los problemas de excedentes y los sanitarios como la crisis de rentabilidad por la que atravesaba el sector a mediados de los ochenta, parecían incapacitarlo para competir en el nuevo mercado. A la postre, sin embargo, las ayudas comunitarias no sólo han permitido una sensible mejora sanitaria de la cabaña, sino también la reorganización productiva y el sostenimiento de la renta de los productores de las especies ganaderas objeto de tales ayudas. Ciertamente es, no obstante, que tras esa *rentabilidad artificial* del sector se ocultan no pocas dificultades productivas y comerciales que generan una marcada dependencia de las primas comunitarias y hacen depender su futuro del mantenimiento o la supresión de aquéllas. En principio, parece que Extremadura no se verá privada de la percepción de ayudas a partir del 2007. Aun así, y a pesar de la innegable dificultad que entraña, la actividad pecuaria debe procurarse un mayor grado de autonomía económica tanto por la vía de la industrialización como por la de la obtención de productos específicos de calidad. Es preciso reconocer que ya se han cubierto satisfactoriamente algunos de los tramos que jalonan tan difícil camino. Otros, sin embargo, aún están sin desbrozar.

EVOLUCIÓN DEL CENSO DE REPRODUCTORAS (1986-2000)

Especie	1986	%	2000	%	2000/1986
Vacuno de carne	167.866	6,4	351.000	9,2	109,1
Vacuno de leche	44.998	1,7	12.450	0,3	-72,3
Ovino	2.055.610	77,9	3.050.000	80,3	48,4
Caprino	302.164	11,4	244.600	6,4	-19,1
Porcino	68.359	2,6	139.329	3,7	103,8
Total	2.638.997	100,0	3.797.379	100,0	43,9

Fuente: M.A.P.A.

La evolución del censo de reproductoras refleja con claridad que el vacuno de carne ha sido uno de los sectores beneficiados con la adopción de la P.A.C. ya que, en tan sólo catorce años, se ha multiplicado por más de dos el número de vacas. Es cierto que parte de este incremento se debe a la mayor veracidad de los datos aportados por los ganaderos y al mayor control estadístico que se ejerce desde la Administración. La generosidad de las primas, sin embargo, ha desempeñado un papel esencial en el crecimiento censal de la especie. No en vano, los productores extremeños recibieron en 2001 algo más de 47 millones de euros en concepto de primas por vaca nodriza, lo que unido a otras primas destinadas al sector, arrojó un montante total superior a los 94,2 millones de euros⁵.

Muy diferente ha sido el caso para el vacuno de aptitud lechera ya que, entre los años 1986 y 2000, ha experimentado una reducción censal del 72,3%. Sin duda, el establecimiento de cuotas y penalizaciones a la producción y la ausencia, hasta fechas recientes, de primas comparables a las del vacuno de carne son argumentos suficientes para entender este comportamiento evolutivo. No obstante, existe además otra razón, de no menor calado, para explicar este acusado descenso. Como es bien sabido, la producción lechera regional se circunscribe básicamente a las pequeñas explotaciones de regadío, de modo que casi el 67% de las unidades de producción disponían a finales de los ochenta de menos de 9 vacas lecheras⁶. Obviamente, se trata de una atomización empresarial que, al incapacitar al sector para competir con otras zonas productoras mejor estructuradas, ha determinado la desaparición o, cuando menos, la reorientación productiva de este tipo de explotaciones.

En el marco de la dehesa, sin embargo, el panorama ha sido bien distinto. A la positiva evolución del vacuno de carne es necesario añadir el incremento, en más de un 48%, del censo de reproductoras de ovino. Pese a que han sido notables los avances productivos logrados por el sector desde los años sesenta, y a pesar de los importantes progresos conseguidos en el ámbito de la elaboración y comercialización de corderos y quesos de calidad, lo cierto es que, también en este caso, han sido las subvenciones el principal factor de dinamización del sector. Según datos del año 2001, las ayudas recibidas por el ovino y caprino se situaron en 64,5 millones de euros, es decir, en algo más del 39% de la producción final del subsector. Sin duda, estos datos indican que las explotaciones mantienen una dependencia excesiva respecto de las ayudas comunitarias, que resultan enormemente vulnerables ante cualquier reforma de la P.A.C. en dicho sentido y que, por tanto, pese a que han transcurrido más de diecisiete años desde la adhesión, aún carecen de bases sólidas sobre las que cimentar su futuro.

⁵ ANTÓN GAMERO, M.^a L.: "El organismo pagador de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Ayudas del FEOGA-Garantía pagadas en 2001", *La Agricultura y la Ganadería extremeñas en 2001*, Caja Badajoz, 2003, pp. 127-136.

⁶ I.N.E.: *Censo Agrario de España de 1989*, Madrid, 1992.

El ganado porcino sin embargo, aunque ajeno a este sistema de subvenciones, ha logrado vencer el estancamiento censal que lo caracterizó en la primera mitad de los ochenta y se ha incrementado en más del doble entre los años 1986 y 2000. La erradicación de la Peste Porcina Africana, la creación de nuevos mataderos y fábricas de embutidos, la apertura del mercado internacional a los derivados del cerdo ibérico y, cómo no, la consecución de la denominación de origen *Dehesa de Extremadura* son algunas de las razones que justifican este aumento y que han convertido al porcino en una de las especies de mayor importancia económica en la ganadería regional. Según datos de 2001, el valor del porcino representó el 42,8% de la producción final animal de Extremadura. Es conveniente precisar, en este sentido, que el verdadero protagonista del relanzamiento experimentado por el sector después de no pocos períodos de crisis e incertidumbres, ha sido el cerdo ibérico, que contribuye en más del 90% al valor conjunto del sector. La superación de los añejos problemas sanitarios y la decidida apuesta por la obtención de productos de calidad ha permitido que la producción del cerdo ibérico alcance una facturación anual superior a los 85,34 millones de euros, sirva de soporte a 211 empresas de la región y emplee a más de 21.000 personas⁷. Se trata, ciertamente, de un avance rápido y espectacular. Con todo, algo más de la mitad de los cerdos producidos en Extremadura salen de la región con destino a otros mataderos nacionales y, ante la falta de clarificación del mercado, es creciente la competencia del ibérico obtenido mediante sistemas de producción intensivos, cuyos productos inundan los mercados a precios mucho más competitivos.

Bien podría asegurarse pues, como conclusión a este apartado, que la adhesión comunitaria ha reportado sustanciosas ventajas a la ganadería que se practica en el marco de la dehesa. Las ayudas directas a la renta, las mejoras sanitarias, los avances técnicos y la promoción comercial, junto con otras muchas medidas, han permitido un sensible incremento de los censos que, en gran medida, debe interpretarse como síntoma del saneamiento de la actividad. No obstante, para los sectores del vacuno y ovino las subvenciones de la P.A.C. han generado tal grado de dependencia económica que no resulta en modo alguno fácil imaginar el futuro de aquéllos sin el mantenimiento de éstas.

3.3. OTRAS CONSECUENCIAS INDIRECTAS

Obviamente, los cambios propiciados por la aplicación de la P.A.C. no sólo se han limitado a los que han quedado marcados en el paisaje agrario regional. Junto a la reestructuración de los cultivos o las modificaciones en el volumen y composición interna de la cabaña, el campo extremeño ha sufrido otros reajustes que, aunque las más de las veces han carecido de concreción espacial, habrán de repercutir más decisivamente que aquéllos en su desarrollo futuro.

En lo que a la estructura de la empresa agraria se refiere, la P.A.C. no ha hecho más que precipitar y consolidar un proceso de acumulación de la tierra cuyos orígenes se remontan a tiempos medievales. La pretendida reforma agraria puesta en marcha a mediados de los ochenta cayó pronto en el olvido tras manifestar su incongruencia e ineficacia en el nuevo contexto comunitario. Pasado el susto, las grandes fincas de la región volvieron a convertirse en el objetivo prioritario de inversiones especulativas y del blanqueo de capitales ajenos, por lo general, a la actividad agraria. El mercado de la tierra no se mantuvo al margen de la denominada *cultura del pelotazo* y por eso los precios no han dejado de escalar hasta cotas inasequibles para quienes realmente la necesitan como modo de vida. El precio medio de una hectárea de regadío se situaba en 1983 en 3.323 euros. En el año 2001 la cotización superaba los 10.000 euros. Entre las mismas fechas, una hectárea de labor de secano pasó de 715 a 2.600 euros⁸.

⁷ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. Junta de Extremadura.

⁸ M.A.P.A.: *Encuesta de precios de la tierra*, Noviembre, 2002.

Ante tales circunstancias, no es de extrañar que los duros reajustes impelidos por la P.A.C. hayan provocado una reducción de las explotaciones agrarias extremeñas en el intercensal 1989-1999 y, menos aún, que dicha pérdida se haya registrado exclusivamente en las explotaciones de menor tamaño. De este modo, han desaparecido 3.606 explotaciones con menos de cinco hectáreas (-5,4%) y 1.855 con tamaño comprendido entre 5 y 10 hectáreas (-11,2%). Cabe esperar que tal nivel de retroceso se mantenga e incluso se agudice en el futuro. Mientras las nuevas propuestas de reforma de la P.A.C. continúan ignorando esta problemática⁹, el 72,1 de las unidades de producción tienen una extensión inferior a las 10 hectáreas, lo que indica que el minifundismo se mantiene como uno de los grandes males de la agricultura regional.

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA AGRARIA

Has.	1989				1999			
	Explot.	%	Superf.	%	Explot.	%	Superf.	%
0-5	66.981	60,4	162.532	4,8	63.375	58,5	107.503	2,9
5-10	16.564	14,9	138.254	4,1	14.709	13,6	103.278	2,8
10-50	18.502	16,7	452.256	13,4	19.171	17,7	419.127	11,3
50-100	3.343	3,0	271.408	8,0	4.241	3,9	295.908	8,0
100-200	2.184	2,0	355.812	10,5	2.770	2,6	386.224	10,5
>200	3.313	3,0	2.000.957	59,2	3.980	3,7	2.382.134	64,5
Total	110.887	100,0	3.381.219	100,0	108.246	100,0	3.694.174	100,0

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios de 1989 y 1999.

Diferente ha sido la evolución experimentada por las explotaciones de mayor tamaño. A lo largo de los 10 años considerados han aparecido 586 nuevas empresas con tamaño comprendido entre 100 y 200 hectáreas (26,8%) y 667 con más de 200 hectáreas (20,1%), significando así el afianzamiento de un proceso de acumulación de la tierra que provoca que el 64,5% de la superficie agraria censada se encuentre en manos de apenas el 4% de los empresarios agrarios. Al fin y al cabo, como antes se indicó, se trata de la consecuencia lógica del mantenimiento de un añoso proceso de concentración de la tierra al que hay que añadir, más recientemente, el interés inversor despertado por las grandes fincas. Finalmente, es preciso significar que el proceso aludido responde parcialmente a la ampliación superficial acometida por parte del empresariado para afrontar en mejores condiciones los ajustes derivados de la P.A.C. En cualquier caso, no creemos que sea éste el principal capítulo explicativo de la mencionada concentración.

Las explotaciones de tipo medio, por su parte, siguen manifestando el mismo raquitismo de períodos anteriores. Su representatividad apenas excede de la quinta parte del conjunto y su extensión superficial ni siquiera alcanza esta participación. Como antaño, pues, se mantiene una estructura bipolar que no es más que la proyección de un reparto de la propiedad que se gestó en tiempos medievales y que desde entonces ha presidido la evolución de la economía agraria regional y, por ende, la del medio rural en su conjunto. Ciertamente, la evolución socio-económica de Extremadura ha permitido contrarrestar parcialmente los efectos perniciosos de

⁹ COMISIÓN DE COMUNIDADES EUROPEAS: *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Revisión intermedia de la Política Agrícola Común*, Bruselas, 10 de julio de 2002.

tan irracional estructura. La carga peyorativa del latifundismo ha venido desvaneciéndose a medida que la emigración ha aliviado el hambre de tierra vaciando los campos y la consolidación de la democracia ha puesto coto a los abusos e injusticias de antaño. No obstante, la persistencia de estas desigualdades en la distribución de la tierra genera otras de no menor calado: De los más de 481 millones de euros que recibió Extremadura en el año 2001 en concepto de subvenciones comunitarias a la explotación, el 80 por ciento fueron a parar a manos del 20% de los propietarios. La modulación de las ayudas agrarias que se proponía tíbiamente en la reforma de la P.A.C. del año 2000 debe acometerse con tanta urgencia como cautela para corregir unos desequilibrios que colisionan frontalmente con la pretendida dinamización del medio rural.

Tampoco parece que el grave proceso de envejecimiento que sufre el empresariado agrario vaya a contribuir a tan anhelada revitalización rural. La jubilación anticipada prevista en las medidas de acompañamiento de la primera reforma de la P.A.C. ni ha tenido éxito en Extremadura ni en el resto del país. Sea por el recelo que produce la obligada cesión de la explotación a agricultores jóvenes, sea por la escasa cuantía de las pensiones a percibir, lo cierto es que el impacto de la medida ha sido irrelevante. Si a ello se añaden la carestía del precio de la tierra antes citada, el elevado coste de los arrendamientos rústicos, la inseguridad económica de la actividad agraria y, en fin, el escaso atractivo que estas actividades despiertan en las generaciones jóvenes, no es difícil explicar la permanencia de una estructura empresarial envejecida en la que casi un tercio de los titulares de explotación superan la edad normal de jubilación y en la que sólo poco más del 15% tienen menos de 40 años.

DISTRIBUCIÓN DEL EMPRESARIADO AGRARIO SEGÚN EDAD

<i>Edad</i>	<i>Total empresarios</i>	<i>%</i>
< 25	1.012	1,0
25-29	2.617	2,5
30-34	4.839	4,6
35-39	7.581	7,2
40-44	9.047	8,6
45-49	10.124	9,6
50-54	12.018	11,4
55-59	12.424	11,8
60-64	12.920	12,3
> 65	32.771	31,1
<i>Total</i>	<i>105.353</i>	<i>100,0</i>

Fuente: I.N.E: Censo Agrario de España de 1999. Madrid, 2003

No es necesario destacar que tal circunstancia actúa como un pesado lastre en la necesaria reconversión del campo extremeño. Hay reajustes que no es difícil realizar merced al asesoramiento oficial e incluso a la ayuda de instituciones privadas interesadas en obtener beneficio del importante volumen de ayudas comunitarias que llegan anualmente a la región. Otras decisiones, empero, resultan más difíciles de adoptar, pues requieren inversiones arriesgadas que generalmente no están dispuestos a asumir los empresarios de mayor edad.

Sin lugar a dudas, el solapamiento entre la reducida dimensión de la mayor parte de las unidades de producción y el envejecimiento del empresariado agrario, constituyen una pesada

rémora para la necesaria adaptación del campo extremeño a los imperativos productivos y comerciales de un mercado en el que el proteccionismo deberá ceder ante el insistente empuje de la ampliación comunitaria y la liberalización económica. Las condiciones actuales del mercado de la tierra y el precio de los arrendamientos rústicos en modo alguno facilitan la ampliación superficial de las pequeñas explotaciones o el acceso a la tierra de los jóvenes agricultores. La política de créditos blandos orientada a estos conceptos se ve socavada desde el momento en que el precio que alcanza la tierra no responde a su condición de factor de producción, sino a otros intereses ajenos a la actividad agraria. La vía del asociacionismo tropieza las más de las veces con el recelo y la desconfianza inherentes a una estructura empresarial envejecida y sólo en los sectores agrarios más dinámicos reviste una cierta importancia y permite encarar el futuro con cierto optimismo.

No obstante, el panorama general vuelve a ensombrecerse si se analiza la formación agraria de los jefes de explotación ya que ésta, en justa concordancia con las consideraciones anteriores, denota la escasa cualificación del empresariado agrario regional. Tal como se aprecia en el siguiente cuadro, el 95% de los jefes de explotación tienen una experiencia exclusivamente práctica y, los que han adquirido una formación académica al respecto, únicamente representan un 1% tanto si se trata de estudios medios como superiores.

FORMACIÓN AGRARIA DEL JEFE DE LA EXPLOTACIÓN

<i>Tamaño de la explotación</i>	<i>Total jefes de explotación</i>	<i>Sólo experiencia práctica</i>	<i>Formación universitaria agraria</i>	<i>Formación profesional agraria</i>	<i>Otra formación agraria</i>
0-5	63.375	62.389	117	188	681
5-10	14.709	13.924	35	160	590
10-50	19.171	17.430	196	373	1.172
50-100	4.241	3.655	116	115	355
100-200	2.770	2.309	141	91	229
> 200	3.980	3.112	439	159	270
<i>Total</i>	<i>108.246</i>	<i>102.819</i>	<i>1.044</i>	<i>1.086</i>	<i>3.297</i>
<i>%</i>	<i>100</i>	<i>95</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>

Fuente: I.N.E. Censo Agrario de España, 1999. Madrid, 2003.

Ciertamente, hay algunas circunstancias que permiten enjuiciar estos datos con una óptica menos pesimista. Una de ellas es que, en la mayor parte de las ocasiones, la experiencia adquirida tras años de dedicación a la actividad resulta enormemente importante para el desarrollo de prácticas agrarias extensivas y semiextensivas en las que la conservación de técnicas, costumbres y métodos tradicionales puede garantizar la armonía entre el uso y la conservación de los recursos naturales. Por otro lado, es de justicia reconocer que tras la incorporación comunitaria se ha incentivado notablemente la formación técnica de los agricultores a través de múltiples y variados cursos de capacitación y formación técnica financiados por las administraciones públicas. En idéntico sentido, la revisión de los estudios de Formación Profesional Agraria muestra un grado de flexibilidad suficiente como para adaptarse a las peculiaridades productivas de los diferentes marcos agrarios de la región, facilitando con ello una cualificación de los agricultores acorde con sus necesidades específicas. Finalmente, y siempre dentro de este mismo contexto, es preciso aludir a la proliferación de cursos monográficos y de especializa-

ción y a la realización de múltiples actividades de formación que indudablemente vienen redundando en la anhelada profesionalización del sector y en la mayor cualificación de la población agraria¹⁰.

Y es en este mismo contexto de mejora en el que debe insertarse el afianzamiento que ha experimentado la mecanización del campo extremeño. El Censo Agrario de 1972 únicamente recogía la existencia de 9.218 tractores distribuidos en tan sólo el 7,9% de las explotaciones agrarias. En Censo de 1989 elevaba la cifra de tractores a 33.246 unidades y la proporción de explotaciones a un 19,2%. Según datos del censo de tractores de 2001, el parque extremeño dispone de 48.319 unidades y, como puede comprobarse en el siguiente cuadro, son más del 25% las unidades de producción que disponen en propiedad de este tipo de maquinaria.

EXPLOTACIONES AGRARIAS CON TRACTOR SEGÚN TAMAÑO

Tamaño	1989		1999	
	Total	%	Total	%
0-5	3.279	4,9	6.253	9,9
5-10	4.321	26,1	5.106	34,7
10-50	8.378	45,3	9.531	49,7
50-100	1.931	57,8	2.435	57,4
100-300	1.779	50,5	2.373	57,0
300-500	693	54,0	758	60,5
> 500	970	66,3	1.025	67,8
Total	21.351	19,2	27.481	25,4

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios de 1989 y 1999.

Todas las explotaciones agrarias, con independencia de su tamaño, han incrementado sus niveles de tractorización en relación con los datos de 1989. Pese a todo, los contrastes entre las pequeñas y las grandes unidades de producción se mantienen en valores similares a los de antaño. Las dificultades de financiación, la dependencia de las primas comunitarias, la incertidumbre ante el futuro o el envejecimiento del empresariado son, entre otras muchas, algunas de las razones que explican la baja mecanización de las explotaciones de menor tamaño. No obstante, es preciso destacar que éstas recurren cada vez más al alquiler de maquinaria para la realización de las más variadas labores, lo que implica que la permanencia de métodos tradicionales suele limitarse a zonas de especiales dificultades topográficas o de vocación marcadamente ganadera.

Y todo lo expuesto hasta el momento ha conducido inexorablemente a una de las consecuencias más controvertidas de la adhesión comunitaria: la reducción sustancial de población activa agraria, un hecho previsible y, en términos de estructura económica, deseable, que adquiere especial relevancia en una región de tan rancia tradición agropecuaria y tan exiguas alternativas económicas como la extremeña.

¹⁰ LEÓN CÁCERES, J.: "La formación profesional agraria en Extremadura", *La agricultura y la ganadería extremeñas en 1998*, Caja Badajoz, 1999, pp. 251-261; LLERENA RUIZ, J. L. *et al.*: "La formación agraria en Extremadura", *La agricultura y la ganadería extremeñas en 2001*, Caja Badajoz, 2002, pp. 233-244.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA EN EXTREMADURA

Años	Población activa		Población ocupada		Población en paro	
	Total	%	Total	%	Total	%
1988	100,8	26,0	80,9	28,4	19,9	19,5
1990	93,6	23,6	76,1	25,1	17,5	18,7
1993	73,9	18,1	55,4	19,3	18,5	15,1
1996	63,3	16,1	46,9	16,9	16,4	14,2
2000	67,8	15,6	48,8	14,7	19,0	18,7

Fuente: I.N.E. Encuesta de Población Activa. Varios años.

En 1986, año en que se produjo la adhesión, la población ocupada en la agricultura representaba el 35,7% sobre la población ocupada en Extremadura. Diez años después, dicha participación quedó reducida a poco más de un 16% de tal modo que, en datos absolutos, la pérdida fue superior a las 53.000 personas. Los datos del año 2000 reflejan una ligera recuperación respecto de mediados de los años noventa. En torno a 67.800 personas integran la población activa agraria, de ellas un 72% se encuentran ocupadas y el resto, en torno a 19.000, están en situación de paro.

Ciertamente, se trata de un comportamiento inherente al proceso de desruralización que vienen experimentando la economía y la sociedad extremeñas. El sector agrario, que históricamente había empleado a la mayor proporción de los activos regionales, ha pasado a situarse en una discreta tercera posición a bastante distancia del sector servicios (59,7% de la población ocupada) y ligeramente por detrás del subsector de la construcción (14,9%). Pese a todo, tanto la población activa agraria como la proporción de ocupados en el sector, se mantienen aún a niveles superiores al doble de los nacionales (7,1 y 6,9%, respectivamente). Por desgracia, tal desajuste se mantiene igualmente en lo que atañe al desempleo.

La rigidez del mercado de trabajo agrario en Extremadura se refleja en el hecho de que el incremento del 7,1% que ha experimentado la población activa agraria entre los años 1996 y 2000, se ha saldado con un aumento del 15,9% en el volumen de parados. Esta circunstancia remite a una problemática múltiple en la que se interrelacionan cuestiones como la extensividad de los secanos y dehesas, la dependencia respecto de las aleatorias condiciones meteorológicas, la estacionalidad laboral, el minifundismo empresarial y, cómo no, la disminución del número de explotaciones agrarias y la progresiva mecanización y modernización de las existentes. ¿Cómo explicar, pues, ese aumento de la población activa agraria que se ha registrado entre los años 1996 y 2000? La respuesta no es otra que la escasez de alternativas económicas que ofrecen los medios rurales¹¹, donde el equilibrio de la dinámica migratoria, la atonía del sector industrial, la escasa relevancia económica de los servicios y la incorporación al mundo laboral del superávit vegetativo de los años ochenta han desembocado necesariamente en la generación de unos excedentes laborales que superan con creces las necesidades del agro regional. Los datos del censo agrario de 1999 así lo ponen de manifiesto. Las explotaciones extremeñas generan un volumen anual de 68.428 U.T.A.¹². De ellas, 41.909 (61,2%) se corresponden con el trabajo realizado por el titular y otros miembros de la familia, y las restantes hacen referencia a un trabajo asalariado desarrollado en un 67,2% por obreros eventuales.

¹¹ Para una adecuada valoración de la dimensión del problema planteado, no debe olvidarse que el 72% de los municipios extremeños tiene una población inferior a 2.000 habitantes.

¹² Unidad de Trabajo-Año, equivalente al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir, 228 jornadas completas.

Indudablemente, la persistencia del problema y la incapacidad de las políticas de empleo para corregir tan grave situación, son de sobra suficientes para justificar la adopción de una serie de medidas que, pese a todo, siempre han sido fuente de polémica social, dando arrojado en la diatriba política y elemento para la descalificación injusta de los jornaleros extremeños. Tal ha sido el caso de la implantación del Empleo Comunitario en 1972, su sustitución en 1984 por el Plan de Empleo Rural (P.E.R.) y la de éste, en 1996, por el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (A.E.P.S.A.)¹³. A finales de enero de 2003 se ha consensuado la aprobación de un nuevo sistema de Renta Agraria que, aunque arranca de un planteamiento similar a los anteriores, introduce aspectos novedosos tales como la obligación de haber residido al menos diez años en la región, la relación entre el número de jornadas trabajadas y el montante de las percepciones, la fijación de un mínimo de años de cotización en el régimen agrario, el establecimiento de incompatibilidades económicas o la obligatoriedad de aceptar un empleo o realizar cursos de inserción laboral.

Es ésta, pues, una asignatura pendiente del campo extremeño que en modo alguno puede atribuirse directamente a la P.A.C. y sus reformas. Ciertamente es que los reajustes que éstas han provocado pueden haber agravado coyunturalmente el problema, no obstante, sería injusto negar que, las más de las veces, sus efectos a medio y largo plazo han permitido contrarrestarlo.

En este sentido, es necesario destacar que desde mediados de los años ochenta, la transformación de los productos agropecuarios en el interior de la Comunidad Autónoma ha experimentado un impulso sin precedentes. La proliferación de mataderos, salas de despiece y fábricas de embutidos en el sector del porcino ibérico; la elaboración y comercialización de queso, aceite, miel o pimentón de alta calidad; la fabricación de piensos compuestos o la transformación del tomate son algunos de los múltiples ejemplos que pueden ilustrar las potencialidades económicas del campo extremeño y, al tiempo, la firmeza del camino recorrido en los últimos años en pos de mayores cotas de industrialización agropecuaria.

Luces, pues, y sombras en la adaptación del sector agrario a la P.A.C. y sus reformas. Ciertamente, es difícil negar los efectos positivos de su aplicación cuando buena parte de la renta que perciben los agricultores y ganaderos proviene directamente de las ayudas comunitarias. No obstante, es preciso destacar que algunos de los estrangulamientos tradicionales del campo extremeño no sólo no han logrado corregirse, sino que producen ahora efectos más perversos, si cabe, que antes. En tal sentido, la consolidación de la estructura empresarial en los términos anteriormente reseñados, provoca un acusado contraste en la distribución de las ayudas comunitarias y causa, al tiempo, la fuga, hacia las regiones de residencia de los propietarios, de recursos financieros que teóricamente vienen destinados a Extremadura. Lejos, pues, de atenuar las tradicionales diferencias de renta entre los agricultores, las ayudas de la P.A.C. resultan incapaces de evitar la desaparición de las explotaciones más pequeñas y, con ello, la pérdida de un tejido social imprescindible para lograr la sostenibilidad del territorio. A este respecto, no debiera descartarse una redefinición del Agricultor a Título Principal que evitara la proliferación de esos pseudoagricultores que están perjudicando doblemente al sector agrario regional: de un lado, porque lo privan de unos recursos financieros que le son muy necesarios; de otro, porque están contribuyendo a perfilar una imagen del mundo rural que puede despertar el recelo y la desconfianza del resto de la sociedad que, al fin y a la postre, deberá ser la que soporte en el futuro su mantenimiento.

¹³ Básicamente estos planes o acuerdos han consistido en aportaciones presupuestarias que realiza el gobierno central para afrontar los gastos de la mano de obra empleada en mejorar las infraestructuras municipales. La Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales complementaban estas aportaciones afrontando el coste de los materiales. Los jornaleros podían añadir estas peonadas a las obtenidas en el campo, alcanzando así el mínimo exigido para la percepción del subsidio agrario.

De igual modo, tanto la U.E. como, en su defecto, el gobierno regional, deben clarificar unos criterios de modulación de las ayudas que modifiquen la situación actual y que además de ponderar el tamaño de la explotación o el volumen de empleo generado, valoren cuestiones como el lugar de residencia del empresario, los tipos de aprovechamiento agrario, las potencialidades de la explotación o las posibilidades de desarrollar actividades complementarias. Probablemente todo esto serviría para evitar que la fijación de la población rural, uno de los principios inspiradores de las reformas de la P.A.C., sólo se esté logrando en áreas muy concretas y circunstancias muy puntuales. En general, prosigue de forma incesante el abandono poblacional de los municipios más pequeños a favor de los de mayor entidad poblacional. Si se tiene en cuenta que el 72% de los municipios extremeños tienen menos de 2.000 habitantes y que los que ni siquiera alcanzan la cifra de 1.000 habitantes representan un 40%, la persistencia del éxodo debiera resultar, cuando menos, inquietante.